

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica** (INAOE) fue de 329,282.8 miles de pesos, cifra menor en 11.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a la baja contratación para la captación de Recursos Propios.

#### GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó un decremento de 11.5%, con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un menor gasto pagado en 7.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado que en este gasto se refleja la erogación de las nóminas que se tiene en Recursos Propios, propiamente de Obra y Tiempo Determinado y Colorimetría, así como las ampliaciones que se tuvieron en el techo financiero de este capítulo, de acuerdo a lo siguiente:
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2020-38-90A-235.
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2020-38-90A-236.
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2020-38-90A-257.
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2020-38-90A-260.
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, Otras medidas de carácter laboral y económico, mediante Oficio 2020-38-90A-409.
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del paquete salarial autorizado al sector, en específico del Concepto, mediante Oficio 2020-38-90Q-367.
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2020-38-90U-259.
  - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2020-38-90U-261.

- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2020-38-90U-262.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 22.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, el cual se explica por capítulo de gasto de la siguiente manera:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor en 51.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
    - Este comportamiento se debió principalmente a la baja contratación para la captación de Recursos Propios, así como una reducción a este capítulo por un importe de 5,465.8 miles de pesos.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 17.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
    - Este comportamiento se debió principalmente a que sufrió durante el ejercicio una reducción por un importe de 1,399.6 miles de pesos, así como la baja contratación para la captación de Recursos Propios.
- En el rubro de **Subsidios** se observó un presupuesto pagado menor en 25.5% respecto al aprobado, esta variación se explica por lo siguiente:
  - ❖ Se tuvo una reducción líquida del presupuesto autorizado correspondiente a este capítulo, mediante oficio 2020-38-90X-469. Asimismo no se contó con la totalidad de los ingresos propios presupuestados para este rubro.
- En el rubro de **Otros de Corriente** se presupuestaron 5.4 miles de pesos por concepto de indemnizaciones y responsabilidades, los cuales no se ejercieron

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- Durante 2020 el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Ciencia, Tecnología e Innovación.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** representó 97.3% del presupuesto pagado total de la entidad, y presentó una disminución de 11.8%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Sector Ciencia y Tecnología.
  - A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de la finalidad.
    - Mediante esta función el INAOE persistió en su compromiso de contribuir al Desarrollo Tecnológico y Científico del país, para lo cual se llevaron a cabo más de 152 proyectos de investigación tanto de ciencia básica como de transferencia de tecnología. En lo que se refiere a formación de recursos humanos, el INAOE graduó a 131 alumnos, 44 de Doctorado y 87 de Maestría, personal con alta capacitación que se integrará en la vida productiva, académica y científica del país. Se participó en la organización de eventos y congresos científicos, se llevó a cabo la semana de la ciencia, los tráileres de la ciencia siguen con éxito. El Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano continúa con operaciones y ya se está realizando investigación, no obstante que se encuentra en la fase de terminación, el telescopio HAWC también ya se encuentra operando. Se llevaron a cabo colaboraciones científicas con el personal que opera el Gran Telescopio Canarias en España.
- ❖ La finalidad Gobierno representó 2.7% del presupuesto pagado del total del Instituto, con una variación menor en 0.2% respecto al presupuesto aprobado.
  - Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad del presupuesto de esta finalidad.
    - Esta función está orientada a la vigilancia y control del uso de los recursos, apegados a la legislación y la normatividad vigente y al seguimiento del cumplimiento de diversos programas de buen gobierno establecidos por el gobierno federal.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica no contó con este tipo de contrataciones.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)**  
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
 FUENTE: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

### IV. TABULADOR, DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	1,932,713.0		
Dirección de Área	744,504.0	820,476.0	3,564,000.0		
Subdirección de Área	392,004.0	501,408.0	2,107,457.0		
Jefatura de Departamento	260,988.0	315,240.0	1,781,191.0		
Base	88,051.0	181,784.0	34,748,690.0	624,957.0	2,193,612.0
Categorías	105,511.0	495,904.0	160,135,746.0	25,263,476.0	0.0

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

Fuente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica